



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

2598

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia responsable y del bienestar animal del Ayuntamiento de Hoz y Costean

El Pleno del Ayuntamiento de Hoz y Costean, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente la tramitación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal del Ayuntamiento de Hoz y Costean, tomando en consideración el texto obrante en el expediente como base para su tramitación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Hoz y Costean, en horario de atención al público, así como, en su caso, a través de los medios electrónicos habilitados por el Ayuntamiento.

El texto provisional de la ordenanza puede consultarse en la sección de Transparencia de la web municipal <https://www.hozycostean.es/transparencia> (*Información de relevancia jurídica Ordenanza de bienestar animal Textos y documentos en tramitación sometidos a información pública*).

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Hoz y Costean, 12 de junio de 2026. El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner.